



BUIN, 16 de Enero de 2020

DECRETO ALCALDÍCIO N° 130 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- El **Memorándum N° 117** de fecha 07 de enero de 2020, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, donde remite al Sr. Alcalde(S) el programa **Asuntos Indígenas 2020**.

2.- La Instrucción del Sr. Alcalde(S), en la cual manifiesta a la Secretaría Comunal de Planificación asignar presupuesto.

3.- El **Memorándum N° 48**, de fecha 14 de enero de 2020, donde la Secretaría Comunal de Planificación solicita al Administrador Municipal decretar el programa **Asuntos Indígenas 2020**, con presupuesto asignado para ejecutar durante el presente año.

4.- La **Resolución** del Sr. Administrador Municipal, donde instruye decretar el programa requerido.

DECRETO.

1.- **Apruébese** el programa denominado **Oficina Asuntos Indígenas 2020**, a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario; documento que forma parte integrante del presente decreto.

2.- El Programa tiene como objetivo principal fomentar la inclusión de los pueblos originarios y promover su cultura en la comunidad, la participación activa de organizaciones y personas pertenecientes a pueblos originarios, entre otros.

3.- El programa los gastos del presente programa serán imputados a las cuentas presupuestarias:

Cuenta	Denominación	Centro de Costo	Monto
215.21.04.004.001	Desarrollo Comunitario	250432 : Asuntos Indígenas	\$6.807.000.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

MLAL CMG VZS. NWs. mss.

DISTRIBUCIÓN:

- Control
- D.A.F.
- DIDEKO
- SECPLA
- Archivo SECMU

C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\DECRETOS 2016-2020\Aprobación Programa\2020\Asuntos Indígenas.doc

PROGRAMAS ASUNTOS INDÍGENAS 2020

DIRECCIÓN : Dideco
PROGRAMA : Oficina Asuntos Indígenas 2020
COORDINADOR (A) : Nicolle Marissela González Gaete
PERSONAL DE APOYO :
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : Fondos Propios

FONDOS PROPIOS	X	
FONDOS EXTERNOS		Convenio o Resolución N°: NO APLICA
FONDOS MIXTOS		Inicio: - Término: -

I. FUNDAMENTACIÓN:

El programa de asuntos indígenas fue creado con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la ley indígena 19.253, cuya última modificación fue la N° 21.043. La finalidad es establecer normas de protección, fomento y desarrollo de las personas con ascendencia y descendencia indígena, en lo referido a las organizaciones comunitarias funcionales que facultan la ley, estas tienen como objetivo posibilitar lo mandado en el artículo 10, 24, 27, 28, 31, 32,39 y 77 de la ley 19.253.

El programa de asuntos indígenas tiene como objetivo acercar a las personas indígenas de cada comuna, canalizando principalmente la información de fortalecimiento de proyectos culturales, de fondos concursable, de fortalecimiento productivo, beca indígena y charlas.

Su finalidad es contribuir al fortalecimiento de la cultura indígena, desarrollando actividades conjunta con agrupaciones y municipio.

II. OBJETIVO GENERAL:

Fomentar inclusión de los pueblos originarios y promover su cultura en la comunidad de Buin.

III. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Difundir la oferta pública existente para las personas de pueblos originarios
- Promover la participación activa de organizaciones y personas pertenecientes a pueblos originarios.
- Promover la cultura indígena para que esta sea valorada por la comunidad en general.

IV. BENEFICIARIOS Y COBERTURA:

En la comuna de Buin tienen 96.614 habitantes según censo 2017, en el que arrogo que el 8% pertenecen a algún pueblo originario, por lo que los beneficiarios serian este 8% de personas de la comuna.

V. ACTIVIDADES:

Nº	Actividades	Fecha estimada inicio	Fecha estimada de término	Duración estimada (dias)
1	Gestión De Certificados De Calidad Indígena	01-ene-20	31-dic-20	365
2	Reuniones Con Agrupaciones	01-ene-20	31-dic-20	365
3	Charla De Orientación De Concursos Conadi	15-abr-20	30-jul-20	106
4	Taller Cosmovisión Indígena	01-jun-20	30-jun-20	29
5	Visita A Colegios Por Año Nuevo Indígena	15-jun-20	30-jun-20	15
6	Celebración Año Nuevo Indígena	20-jun-20	27-jun-20	7
7	Conmemoración Día De La Mujer Indígena	05-sep-20	06-sep-20	1
8	Día Internacional De La Raza	10-oct-20	11-oct-20	1
9	Taller mapudungun Indígena	01-oct-20	30-oct-20	29
10	Visita A Colegios Becas Indígenas	01-nov-20	30-nov-20	29
11	Postulación Becas Indígenas	01-dic-20	19-ene-21	49
12	Recolección De Documentos Becas	01-dic-20	10-mar-21	99
13	Organizaciones de encuentro con agrupación	01-abr-20	31-oct-20	214

VI. CARTA GANTT

Actividades	enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	agost	sept	oct	nov	dic
1.- gestión de certificados de calidad indígena	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
2.- Reuniones con agrupaciones	X		X	X	X	X	X	X	X	X		
3.- participación en convocatorias de CONADI				X	X	X	X			X	X	
4.- Taller cosmovisión püche						X						
5.- visita a colegios o jardines infantiles para muestra cultural						X						
6.- Día de los pueblos originarios							X					
7.- Día internacional de la mujer indígena									X			
8.- Día internacional de la raza										X		
9.- Taller básico mapudungun Indígena										X		
10.- Visita A Colegios Becas Indígenas										X	X	
11.- Postulación Becas Indígenas	X									X	X	

12.-Recolección De Documentos Becas	X	X	X									X
13.-Organizaciones de encuentro con agrupación				X		X		X		X		

- 1- Gestión de certificados de calidad indígena: Certificados solicitados durante todo el año por convenio con Conadi.
- 2- Reuniones con agrupación: Reuniones se realizan para informar y solicitar apoyo municipal en diversas actividades propias de agrupaciones.
- 3- Participación en convocatorias de CONADI: Reuniones informativas desde Conadi.
- 4- taller de cosmovisión Mapuche abierto a la comunidad.
- 5- visita a colegios o jardines infantiles para muestra cultural: actividades realizadas durante el mes de junio por celebración de año nuevo mapuche.
- 6- Día de los pueblos originarios: Jornada de celebración de Wiñol tripantu de agrupaciones.
- 7- Día internacional de la mujer indígena: Realización de conversatorio de cosmovisión mapuche y feria artesana mujer indígena.
- 8- Día internacional de la raza: Feria Intercultural.
- 9- Taller básico de Mapudungun.
- 10- Visita a colegios por Becas Indígenas
- 11- Postulaciones becas indígenas: Becas desde 5° básico hasta enseñanza superior, postulaciones comienza a fines de noviembre y se encuentran abierta hasta mitad de enero.
- 12- Recolección De Documentos Becas
- 13- Organizaciones de encuentro con agrupación: Salidas a actividades (palines, guillatún) con agrupaciones de otras comunas.

VII. INDICADORES DE CUMPLIMIENTO:

- a) 100% de las organizaciones pertenecientes a algún pueblo originario que viven en la comuna de Buin se vinculan con la municipalidad, en la comuna de Buin se encuentran dos agrupaciones indígenas, de las que solo una se encuentra debidamente inscrita por la ley indígena desde Conadi, la otra agrupación funciona de manera esporádica en el sector donde viven sus miembros.
- b) 20 % de aumento de personas que participan activamente en la oficina comparando año 2019
- c) 40 % de aumento personas que participan en talleres o actividades comparado año 2019

VIII. PRESUPUESTO (Sólo debe ser llenado por SECPLA)

VºBº Depto. Presupuesto, Programas y Subvenciones - SECPLA	
Memo N°:	Timbre y firma:
4812020 SECPLA	 D. M. R.
Fecha	14/01/2020


JONATHAN FERNANDEZ FIGUEROA


N. GONZALEZ
COORDINADOR DE PROGRAMA
NICOLLE GONZÁLEZ GAETE